



21 AGO. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Resolución Presidencial

Instituto Nacional Penitenciario N° 191-2024-INPE/P

Lima, 21 AGO. 2024

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 190-2024-INPE/P de fecha 20 de agosto de 2024, se resolvió en el artículo 1 dar por concluida la designación temporal de la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA**, en el puesto de jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria; y, en su artículo 2 designar al señor **LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA** en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento del citado órgano de apoyo;

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria se ha estimado conveniente modificar los artículos 1 y 2 de la precitada resolución;

Contándose con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 31419 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, el Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, Reglamento de la Ley N° 31564 y el Decreto Supremo N° 009-2007-JUS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- MODIFICAR los artículos 1 y 2 de la Resolución Presidencial N° 190-2024-INPE/P de fecha 20 de agosto de 2024, en los siguientes términos:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA la designación temporal de la señora **NATILDINA DIONISIA JIMENEZ BORDA**, en el puesto de jefa de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario, con efectividad al 28 de agosto de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al señor **LUIS NAPOLEON BAZAN NAVEDA**, en el cargo de confianza de jefe de la Unidad de Obras y Equipamiento de la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, del Instituto Nacional Penitenciario, Nivel F-2, con efectividad al 28 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2.- Dejar sin efecto cualquier disposición que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER a la Oficina de Sistemas de Información la publicación de la presente resolución en la página web institucional (www.gob.pe/inpe).

21 AGO. 2024

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



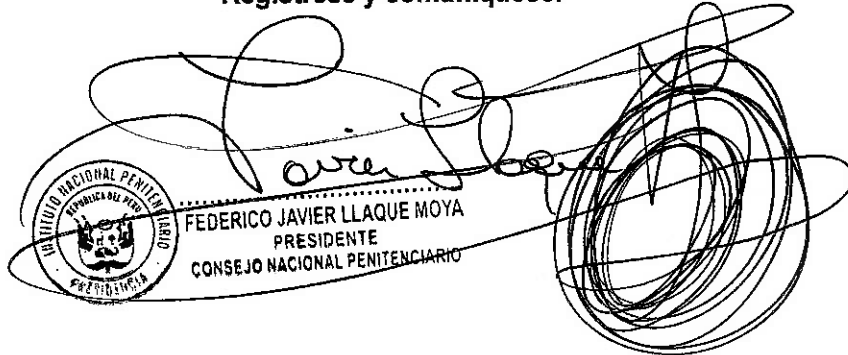
LUIS MARCO ALBUJAR VELASQUEZ
Gerente General
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO



ARTÍCULO 4.- REMITIR copia de la presente resolución a la interesada e interesado, a la Oficina de Infraestructura Penitenciaria, a la Oficina de Sistemas de Información, a la Unidad de Recursos Humanos y al Área de Legajos y Escalafón, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.




FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL PENITENCIARIO

